

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, en Resolución de 30 de julio de 2009, en recurso de alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de Almería, con fecha 29 de enero de 2009.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 241/09.

Interesado: Don Bartolomé Reina Castilla (Áridos Jalyotto, S.L.).  
Último domicilio: Ctra. de Málaga, km 415, 04700, El Ejido (Almería).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 23 de octubre 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, así como acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través de este anuncio la Resolución de concesión de subvención.

Entidad: Frualtrans, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0088.AL/03-RT57/09.

Dirección: Avda. St.ª Isabel, núm. 46.

Localidad: Almería.

Asunto: Notificación.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley de 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, sin perjuicio de la interposición potestativa previa del recurso de reposición.

Almería, 8 de octubre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando requerimiento de cumplimiento de trámites en la fase de trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la L.G.H.P. de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

Intentada la notificación del trámite de audiencia del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 10 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Guardería infantil Nuevo Mundo, S.L.L.

Dirección: C/ Sedería, núm. 1, duplicado, 3.ª planta. Jerez de la Frontera.

Núm. Expte.: RS.0064.CA/03.

Asunto: Cumplimiento de trámites en fase de trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 2 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de condiciones de la resolución de concesión de subvención de fecha 9 de junio de 2004.

Cádiz, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, relativo a la extracción ilegal de zahorra en las parcelas 14 y 15 del polígono 2 del t.m. de Ogijares.*

Por no haberse podido practicar la notificación, dirigida a Andaluza de Materiales, S.L., de escrito de fecha 25.9.09, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se realiza la notificación por medio de anuncio:

«Por la D.P. de Medio Ambiente, mediante escrito de 10.9.09, se ha comunicado a esta Delegación la presentación de una denuncia de explotación ilegal, supuestamente realizada por esa empresa, en las parcelas de referencia (14 y 15, pl. 2, t.m. de Ogijares).

Por ello, se les advierte que se vigilarán los eventuales aprovechamientos ilegales que se puedan realizar, que, dado de que se trataría de una infracción grave, según lo dispuesto en el art. 121.7 de la Ley de Minas 22/1973, con la redacción dada por la disposición adicional primera de la Ley 12/2007, de 2 de julio, se sancionan con multas de 30.000 a 300.000 €.

Granada, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.